

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección: PR-T1240-P005

Método de Selección: Método Competitivo Simplificado

País: Paraguay

Sector: Transporte

Financiación – TC #: ATN/OC-16503-PR

Proyecto #: PR-T1240

Nombre de la TC: Apoyo a la Estrategia de Mantenimiento Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Descripción de los Servicios: Estudios de Prefactibilidad de proyectos incluidos en el Plan Maestro de Transporte y Plan Nacional de Logística.

Enlace al documento TC: [<https://www.iadb.org/en/project/PR-T1240>]

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del día 31/08/2018 a las 5:00 P.M. (Hora de Paraguay).

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen la realización de los estudios de prefactibilidad técnica, financiera, económica y socioambiental de dos tramos viales:

- LOTE 01: Circunvalación de Asunción (Villeta – Itá – Itaguá – Luque – Limpio), long. Aprox.= 70 Km. (Mapa de Ubicación en Figura 1).
- LOTE 02: Acceso al aeropuerto desde ruta 9 (Cerrito, Km 50 de la Ruta 9 – Aeropuerto Silvio Petrossi, Luque), long. Aprox.= 37 Km. (Mapa de Ubicación en Figura 1)

Se propone realizar estos estudios de con el fin de lograr la identificación de la mejor alternativa para el desarrollo de los proyectos incluidos en el Plan de Inversión Vial del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios del Transporte del Paraguay, para su inclusión y priorización en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, de manera a que el MOPC cuente con los documentos necesarios para gestionar el financiamiento correspondiente.

El presupuesto estimado de los servicios es de US\$ 200.000 (Dólares Americanos doscientos mil) sin impuestos.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta resumen del borrador de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios solicitados, los cuales deben estar expresamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Para tal efecto, los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle: i) Carta de Presentación de Expresión de Interés (Formulario 1); ii) Identificación del Solicitante (Formulario 2 y 3); iii) Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos diez años (Formulario 4), se entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de elaboración de estudios de prefactibilidad o factibilidad de obras viales; iv) Documentos Legales (Formulario 5), v) Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento (Formulario 6); y vii) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. El Banco en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Paraguay), mediante el envío de un correo electrónico a: Martín Sosa (msosa@iadb.org), con copia a Alejandra Caldo (acaldo@iadb.org) y Pablo Godoy (pgodoy@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo
División: TSP/CPR
Atención: Martín Sosa, Jefe de Equipo

Quesada 4616, Asunción, Paraguay
E-mail: msosa@iadb.org
Web site: www.iadb.org

Términos de Referencia Preliminares - Resumen

Paraguay

TSP/CPR

Estudios de Prefactibilidad de proyectos incluidos en el Plan Maestro de Transporte y Plan Nacional de Logística (PR-T1240)

Lote 1: Circunvalación de Asunción (Villeta – Itá – Itaguá – Luque – Limpio)

Lote 2: Acceso al aeropuerto desde ruta 9 (Cerrito, Km 50 de la Ruta 9 – Aeropuerto Silvio Petirosi, Luque)

Antecedentes y Justificación

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), si bien dispone de una planificación estratégica de inversión, reflejada en el Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay (PMT 2012), financiado en el marco de la PR-L1007 y en proceso de actualización quinquenal en el marco del PR-L1075, no posee un banco de proyectos a nivel de preinversión e inversión que permita avanzar de forma diligente en los procesos de preparación de operaciones, tanto con el BID como con otras fuentes de financiamiento.

En atención a lo anterior, bajo la Cooperación Técnica (CT) se pretende financiar un estudio de preinversión, a nivel de pre-factibilidad, de uno de los proyectos incluidos en el Plan de Inversión Vial del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios del Transporte del Paraguay, para su inclusión y priorización en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, de manera a que el MOPC cuente con los documentos necesarios para gestionar el financiamiento correspondiente.

Por otro lado, también se considera oportuno extender los citados estudios de Factibilidad al tramo de la ruta 9, comprendido desde el Km 50 (Cerrito) hasta el Aeropuerto Silvio Pettirosi, en la ciudad de Luque.

La justificación, en este caso, se debe principalmente al volumen de tránsito observado actualmente en la zona, formado tanto por vehículos pesados, originados por las diversas industrias de gran porte instaladas a lo largo de la ruta 9 (Frigoríficos de exportación, Metalúrgica ACEPAR, Fábrica de cemento Iguazú, etc.), como también por vehículos livianos, utilizados por personas que viven en esa zona y trabajan o estudian en Asunción y alrededores.

Teniendo en cuenta estos delineamientos se propone realizar los estudios de pre-factibilidad técnica, económica y ambiental para los siguientes tramos:

LOTE 01: Circunvalación de Asunción (Villeta – Itá – Itaguá – Luque – Limpio), longitud aprox.= 70 Km. (Mapa de Ubicación en Figura 1).

LOTE 02: Acceso al aeropuerto desde ruta 9 (Cerrito, Km 50 de la Ruta 9 – Aeropuerto Silvio Pettirosi, Luque), longitud aprox.= 37 Km. (Mapa de Ubicación en Figura 1)

Alcance de los Servicios

Los Servicios de consultoría a ser contratados tienen los siguientes objetivos:

- 1) La realización de los estudios de viabilidad técnica, financiera, económica y socioambiental, con el fin de lograr la identificación de la mejor alternativa para el desarrollo de los proyectos.
- 2) La realización de los estudios financieros que permita lograr la identificación de la mejor alternativa de modelo de negocio para la financiación del proyecto.
- 3) Elaboración del borrador de Términos de Referencia y anexos para el llamado de diseño ejecutivo de construcción.
- 4) Los estudios deberán realizarse de una manera integral, que tengan en cuenta la acción simultánea con la red vial local circundante, la facilitación de interconexión con otros modos de transporte y la

integración regional mediante la conexión con la red vial regional. Así también deberá contemplar soluciones a ser dadas para las intersecciones de los accesos con otras vías.

- 5) Las distintas alternativas de solución que sean propuestas durante el proceso de realización del estudio de prefactibilidad, deberán ser discutidas con el contratante con el fin de consensuar la elección de la mejor alternativa. La alternativa escogida será aquella que ofrezca los mayores beneficios en función de un análisis de costos estimados, características técnicas y operacionales, y beneficios socioambientales.
- 6) Realización del análisis financiero que deberá contemplar los costos de inversión, de operación y mantenimiento a lo largo de la vida útil estimada para la obra.
- 7) La prestación de los servicios para los estudios de factibilidad técnico, económica y ambiental, tiene un plazo estimado de:
 - **Tramo 1 y 2:** 10 meses.

Actividades Clave

Con el objetivo de evaluar si los beneficios sociales, económicos y financieros estimados para el proyecto propuesto, superan los costos de las inversiones necesarias, incluso los ambientales, y tienen sostenibilidad financiera, además de identificar sus principales beneficiarios, será necesario desarrollar una serie de estudios, para lo cual se han definido los términos de referencia para la realización de los estudios de factibilidad del presente proyecto.

Estas actividades corresponden tanto al lote 1 como al lote 2. Se aclara que son enunciativas y no limitativas para alcanzar el desarrollo completo de la consultoría y alcanzar el objetivo previsto.

Los servicios a ser prestados en la elaboración de los estudios de viabilidad, técnica, financiera, económica y socioambiental para el proyecto arriba mencionado incluirán:

- 1) Identificación del problema:
 - a. Diagnóstico de la situación actual.
 - i. Caracterización del área de estudio.
 - ii. Diagnóstico del área de influencia.
 - iii. Diagnóstico de involucrados.
 - iv. Diagnóstico del servicio.
 - v. Antecedentes de soluciones anteriores
 - b. Definición del problema, sus causas y efectos.
 - c. Identificación de medios, acciones y alternativas de solución.
 - d. Objetivos y metas del proyecto.
- 2) Formulación del proyecto
 - a. Gravedad del problema.
 - b. Caracterización del área de estudio.
 - c. Determinación del área de influencia.
 - d. Determinación de sistema de actividades económicas, sistema de transporte y sistemas ecológicos.

- e. Análisis del potencial económico de las regiones en las diversas alternativas de trazado y características funcionales del tramo en estudio.
 - f. Determinación de las tasas de crecimiento de las variables socioeconómicas de cada zona de tráfico, para su utilización en las proyecciones del tráfico.
 - g. Definición de las hipótesis a adoptar en la cuantificación de los beneficios.
- 3) Evaluación del proyecto
- a. Determinación de los costos financieros.
 - b. Determinación de los beneficios financieros.
 - c. Determinación del punto de equilibrio por tarifa de peaje o nivel de tránsito necesario.
 - d. Evaluación financiera.
 - e. Análisis de sensibilidad.
 - f. Determinación de los precios económicos.
 - g. Determinación de los beneficios económicos.
 - h. Análisis del valor por dinero, si corresponde.
 - i. Identificación de la mejor alternativa de modelo de negocio para la financiación del proyecto.
 - j. Evaluación económica.
 - k. Análisis de sensibilidad.
- 4) Realización del documento de proyecto¹ resultante del presente estudio tendrá como fin la obtención del código SNIP del proyecto a nivel de factibilidad.
- Evaluación económica.
 - Análisis de sensibilidad

Resultados y Productos Esperados

La consultora presentará al MOPC los siguientes informes, los cuales deberán respetar el ordenamiento del índice incluido en anexo a estos Términos de Referencia. En caso de que los informes presentados no cumplan con el orden establecido serán rechazados.

1 Informe Preliminar

A los treinta (30) días la orden de inicio de los trabajos, la consultora deberá presentar un informe preliminar. Este informe contendrá los conceptos y los parámetros del estudio, como así también la metodología a ser utilizada en el estudio de tránsito², las actividades realizadas durante los primeros días del contrato, particularmente en lo que se refiere a la recopilación de información existente, y una programación de las actividades a ser realizadas durante el periodo del contrato (plan de trabajo y el cronograma de actividades).

2 Informes de avance y perfil de proyecto

Tramo 1: A los tres (3) y seis (6) meses de la orden de inicio de los trabajos.

Tramo 2: A los tres (3) y seis (6) meses de la orden de inicio de los trabajos.

Estos informes contendrán resultados de los trabajos de campo realizados hasta la fecha, las conclusiones

¹ Conocido como **Documento SNIP del Proyecto**.

² El consultor deberá proponer un plan de conteos, encuestas y mediciones en los sitios considerados importantes para el estudio, el cual deberá contar con la aprobación del MOPC. El conjunto de puestos deberá permitir interceptar todos los flujos derivables a los tramos en estudio y conocer las zonas de origen de cada vehículo.

de los estudios en desarrollo, caracterización socioeconómica y ambiental del área de influencia, y análisis de las alternativas de trazado. Además, la consultora presentará el perfil del proyecto, elaborado en base a datos secundarios y de acuerdo a la normativa y metodología vigente del SNIP³. Adjuntar registro fotográfico fechado.

3 Borrador del documento de proyecto

Lote 1: A los nueve (9) meses del inicio de los trabajos.

Lote 2: A los nueve (9) meses del inicio de los trabajos.

Estos informes serán elaborados al completar el primer borrador del estudio, detallando las tareas realizadas y resultados de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta. Este informe deberá incluir el estudio de todas las alternativas. En forma conjunta, la consultora deberá presentar el documento de proyecto en su versión de borrador de acuerdo a la normativa y metodología vigente del SNIP. En anexos serán presentados los resultados de todos los estudios realizados.

4 Informe final del documento de proyecto

Lote 1: A los diez (10) meses del inicio de los trabajos.

Lote 2: A los diez (10) meses del inicio de los trabajos.

Constará de un volumen de texto, uno o más volúmenes de anexos y un atlas, y deberá incluir las siguientes partes:

LOTE 01: Circunvalación de Asunción (Villeta – Itá – Itaguá – Luque – Limpio); y

LOTE 01: Acceso al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi desde ruta N° 9

Informes	Plazo (meses)	Pago correspondiente % del total
Preliminar	1	10%
Avance 1	3	20%
Avance 2	6	20%
Borrador del Doc. del Proyecto	9	30%
Final del Doc. del Proyecto	10	20%

Supervisión e Informes

Las actividades del consultor serán coordinadas y supervisadas por el jefe de equipo de TSP/CPR. El consultor realizará sus actividades de manera participativa con el equipo técnico que el MOPC designará para que actúe como de contraparte de apoyo técnico al consultor.

Contratado, quien será el enlace entre el consultor y el MOPC para: obtención de documentos técnicos, organizar reuniones con funcionarios indicados por el consultor, proporcionar informaciones sobre aspectos jurídicos y normativos requeridos por el consultor, entre otros aspectos.

³ Consultar la Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión a Nivel de Perfil elaborada por la DSIP del Ministerio de Hacienda.

El cumplimiento de los objetivos generales y específicos de esta consultoría será responsabilidad del consultor, quien además deberá realizar otras actividades no descritas en los presentes Términos de Referencia pero que resulten necesarias para el cumplimiento de los términos de esta consultoría.

Respecto a los informes de avance, el consultor deberá presentar sus informes en medio digital.

Categoría y Modalidad de la Consultoría

Contractual de Productos y Servicios Externos, Selección Competitivo Simplificado

Duración del Contrato

El plazo de ejecución de los estudios solicitados es de 10 meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Lugar(es) de trabajo

Consultoría Externa, con actividades en Paraguay, incluyendo las oficinas del BID y del MOPC en Asunción.



Figura 1. Tramos de Estudios de Pre-Inversión

FORMULARIO N° 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señor:

Martín Sosa

Especialista de Transporte

Banco Interamericano de Desarrollo

Ref.: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PR-T1240-P004.
“Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Prefactibilidad de proyectos incluidos en el Plan Maestro de Transporte y Plan Nacional de Logística.”

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés para participar del concurso para la contratación de los **Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Prefactibilidad de proyectos incluidos en el Plan Maestro de Transporte y Plan Nacional de Logística.**

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

<p>Nombre legal del Solicitante:</p> <p><i>[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]</i></p>
<p>En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad :</p> <p><i>[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]</i></p>
<p>País de constitución actual o previsto del Solicitante:</p> <p><i>[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]</i></p>
<p>Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante:</p> <p><i>[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]</i></p>
<p>Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución:</p> <p><i>[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]</i></p>
<p>Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante</p> <p>Nombre: <i>[Incluir nombre del representante del solicitante]</i></p> <p>Dirección: <i>[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]</i></p> <p>Números de teléfono y de fax: <i>[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]</i></p>

La nacionalidad del APCA debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: [Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : [Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: [Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: [incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : [incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: <i>[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]</i> Dirección: <i>[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]</i> Números de teléfono y de fax: <i>[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]</i>

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

Nombre Legal del Solicitante:

Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación:

Número de contrato similar:	Información		
Identificación del contrato	[Indicar nombre y número de contrato, si procede]		
Lugar donde se realizó el Servicio	[indicar país, ciudad si procede]		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	[indicar mes/año] [indicar mes/año]		
Plazo original del Servicio	[indicar mes/año]		
Monto total del contrato	[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]	[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US\$] Tasa de Conversión: (indicar la tasa utilizada para conversión de monedas)	
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	[Indicar porcentaje de participación] _____ %	[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]	[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US\$]
Nombre del Contratante:	[Indicar el nombre de la entidad contratante]		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante] [Indicar número de teléfono de la entidad contratante] [Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,....representante de la firma..... DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio, **hasta un máximo de (10) diez servicios**, solo será verificado los primeros diez servicios declarados, tanto para solicitante individual o en Consorcio]

Documentos legales requeridos

1. Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay

- a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
- c) Fotocopia simple del RUC.
- d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
 - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
 - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.
- e) Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo.

2. Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) NO domiciliados en la República del Paraguay.

- a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.
- b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
- c) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.
- d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
 - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
 - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.
- e) Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

3. Documentos legales requeridos para firmas consultoras en Consorcio.

- a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para las firmas consultoras individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
- b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7.

En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [**Empresa1**] representada por el/la Sr/Sra., y la empresa [**Empresa2**] representada por el/la Sr/Sra., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[**Empresa1**], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad N° [C/DNI], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[**Empresa2**], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad N° [C/DNI], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

Obs.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] estará representado legalmente por la firma consultora [*Nombre de la Empresa*].

[**Empresa1**]: % de participación.

[**Empresa2**]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad N° [C/DNI], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes..... del año.....

Firma:

Nombre Representante Empresa1

Cargo

Firma:

Nombre Representante Empresa2

Cargo